



## Unidad de Planeación Minero Energética



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**(Inciso 1 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo**  
**Contencioso Administrativo -CPACA) a la sociedad TERMOCASANARE S.A.S. E.S.P.**  
**promotor del proyecto de generación planta termocasanare 1 de 9.9 MW**

**LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA**

**NOTIFICA POR AVISO**

La Resolución 000919 del 24 de octubre de 2025 (radicado UPME No. 20251020009195), "Por la cual se resuelve el recurso de queja con radicado UPME N° 20251110183512 del 23 de julio de 2025 interpuesto por la sociedad TERMOCASANARE S.A.S. E.S.P. contra la resolución N° 000578 del 15 de julio de 2025 con radicado UPME N° 20251020005785 y se resuelve la solicitud con radicado UPME N° 20251110236772 del 19 de septiembre de 2025, en relación con la decisión de liberación de la capacidad de transporte asignada al proyecto de generación Planta Termocasanare 1 de 9,9 MW con concepto de conexión UPME N° 20231540025721 del 3 de marzo de 2023.

A los **15 días del mes de abril de 2026**, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del inciso 1 del artículo 69 del CPACA, procede a notificar por aviso el siguiente acto administrativo:

<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 000919 del 24 de octubre de 2025 (radicado UPME No. 20251020009195)
<b>Fecha de Expedición:</b>	24 de octubre de 2025
<b>Asunto:</b>	"Por la cual se resuelve el recurso de queja con radicado UPME N° 20251110183512 del 23 de julio de 2025 interpuesto por la sociedad TERMOCASANARE S.A.S. E.S.P. contra la resolución N° 000578 del 15 de julio de 2025 con radicado UPME N° 20251020005785 y se resuelve la solicitud con radicado UPME N° 20251110236772 del 19 de septiembre de 2025, en relación con la decisión de liberación de la capacidad de transporte asignada al proyecto de generación Planta Termocasanare 1de 9,9 MW con concepto de conexión UPME N° 20231540025721 del 3 de marzo de 2023.."
<b>Expedida por:</b>	Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética



## Unidad de Planeación Minero Energética



Página 2 de 3



Radicado No.: **202601020083891**

Fecha: 2026-04-22

Se deja constancia que, el 7 de noviembre de 2025, se envió la citación para surtir la notificación personal, señalada en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad TERMOCASANARE S.A.S. E.S.P. la cual fue remitida a la dirección Carrera 29 N° 18 – 03 LC 129 C.C. EL HOBO en la ciudad de Yopal departamento del Casanare, dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, el cual arrojó como resultado “Cerrado”.

Debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal al correo electrónico termocasanare@gmail.com y a la dirección precitada, se procede a dar aplicación de lo establecido en el inciso 1 del artículo 69 del CPACA, se remite el aviso a la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, esta Carrera 29 N° 18 – 03 LC 129 C.C. EL HOBO en la ciudad de Yopal, Casanare y en consecuencia se **NOTIFICA POR AVISO**.

### **ADVERTENCIAS PARA EL INTERESADO**

1. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del CPACA, se NOTIFICA POR AVISO y en tal sentido, se envía al interesado copia del acto administrativo en mención.
2. Contra la Resolución 000919 del 24 de octubre de 2025 (radicado UPME No. 20251020009195), notificada mediante el presente aviso, proceden los recursos previstos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, los cuales se podrán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo.
3. La notificación de la Resolución 000919 del 24 de octubre de 2025 (radicado UPME No. 20251020009195), se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Atentamente,

Guillermo Holguin Garcia



## Unidad de Planeación Minero Energética



Página 3 de 3



Radicado No.: **202601020083891**

Fecha: 2026-04-22

Subdirector De Energía  
Subdirección de Energía Eléctrica

Anexos: Resolución 000919 del 24 de octubre de 2025 (radicado UPME No. 20251020009195)

Elaboró: Maria Alejandra Avila Ariza

Revisó: GUILLERMO HOLGUIN GARCIA, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ, ELIANA ALEJANDRA FRANCO LLANOS

Aprobó: res\_aprobacion

**FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO / PUBLICACIÓN:** \_\_\_\_\_ (colocar de forma manual, cuando se solicite la publicación)

**FECHA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO / RETIRO:** \_\_\_\_\_ (colocar de forma manual, cuando se solicite la publicación)